

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE

A la vista del informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitido de conformidad con lo previsto en los artículos 529 *decies* 4 y 529 *quindecies* 3.c) de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 12.3.a) del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración de General de Alquiler de Maquinaria, S.A. ("**GAM**" o la "**Sociedad**") suscribe este informe en relación con la propuesta de reelección de D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo como consejero independiente, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 529 *decies* 5 de la Ley de Sociedades de Capital.

1. Justificación de la propuesta de reelección de D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo como consejero independiente

El cargo de consejero independiente para el que fue nombrado D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo por la Junta General Ordinaria de la Sociedad el 23 de junio de 2016, por un plazo de cuatro años, vence en el presente ejercicio 2020.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha emitido un informe relativo a la propuesta de reelección de D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero independiente, con el objeto de seguir procurando el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.2, 3.7 y 3.8 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y de las Recomendaciones 14, 15 y 17 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, manteniendo la proporción de consejeros independientes en el Consejo de Administración de GAM.

El Consejo de Administración toma razón de dicho informe y de la propuesta en él contenida.

2. Valoración de la competencia, experiencia y méritos de D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo

El Consejo de Administración valora favorablemente la reelección de D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo como consejero de GAM, con la categoría de independiente, por considerar que reúne las capacidades y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo.

En particular, se destaca muy favorablemente su dedicación y compromiso con la Sociedad durante estos cuatro años de mandato, en los que ha ejercido el cargo de consejero coordinador, ha sido miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría, ha desempeñado, en distintos momentos, el cargo de Presidente de ambas comisiones y ha contribuido de manera muy positiva al ordenado funcionamiento tanto del Consejo como de sus comisiones.

3. Informe favorable

Por consiguiente, el Consejo informa favorablemente la reelección de D. Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo como consejero independiente de la Sociedad por un plazo de cuatro años.

En Madrid, a 7 de mayo de 2020.